



Centro de Fe y Culturas

FUNDACIÓN CENTRO DE FE Y CULTURAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MIEMBROS

ACTA No. 20

Fecha: 04 de marzo de 2026

Hora: 6.00 p.m.

En el Distrito de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día 4 de marzo de 2026, a las 6.00 p.m. se reunió la Asamblea General Ordinaria de Miembros (la "Asamblea") de la Fundación Centro de Fe y Culturas ("CFCs") según convocatoria enviada por correo electrónico a cada uno de los miembros, el día 11 de febrero de 2026 en la forma prevista en los Estatutos, por el Padre Gabriel Ignacio Rodríguez T, S.J. en su calidad de Director de la Fundación, la cual se transcribe a continuación.



FUNDACIÓN CENTRO DE FE Y CULTURAS CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Medellín, 11 de febrero de 2026
CFC-D-13/2026

El Director de la FUNDACIÓN CENTRO DE FE Y CULTURAS de Medellín (la "Fundación"), dando cumplimiento a las normas vigentes, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Miembros de la Fundación la cual se llevará a cabo el **MIÉRCOLES 4 DE MARZO DEL 2026, a las 6:00 PM**, en el auditorio de la entidad, ubicado en el barrio La Aguacatala, Calle 10 Sur No. 45 - 178, teléfono 604 321 63 21.

Durante la reunión se propondrá el siguiente orden del día:

1. Oración Inicial.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Elección del Presidente, el Secretario y los Comisionados para la aprobación y firma del Acta.
5. Mensaje del Director.
6. Presentación del Informe de Gestión de la Fundación.
7. Aprobación del Informe de Gestión de la Fundación.
8. Presentación de los Estados Financieros, junto con sus notas, con corte a 31 de diciembre de 2025.
9. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal.
10. Aprobación de los Estados Financieros y sus notas, con corte a diciembre 31 de 2025 y del dictamen del Revisor Fiscal.
11. Excedentes 2025.
12. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2026.
13. Designación del Revisor Fiscal Principal y Suplente.
14. Régimen Tributario Especial.
15. Proposiciones y varios.

Quedan a disposición de los miembros, por el término legal establecido, esto es, durante los quince (15) días hábiles inmediatamente anteriores a la reunión, en el domicilio principal de la Fundación, ubicada en la Calle 10 Sur No. 45 - 178, Medellín - Colombia, los documentos exigidos por la ley. Así mismo, se garantizará el ejercicio de dicho derecho de inspección por medios electrónicos.

Los miembros que no pudieren asistir personalmente podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito a otro miembro de la Fundación, el cual deberá cumplir con los requisitos previstos en el artículo 184 del Código de Comercio. Se adjunta un modelo de poder a la presente convocatoria.

Además, se recuerda a los miembros que conforme a los estatutos de la Fundación "De no contarse con el quórum requerido, el Consejo Superior podrá deliberar válidamente una (1) hora después con el número de miembros que se hayan presentes, tal como se hará constar en la primera convocatoria (...)" (Artículo 19).

Atentamente,

GABRIEL IGNACIO RODRÍGUEZ TAMAYO, S.J.
Director



Centro de Fe y Culturas
DIRECTOR
MEDELLÍN

Calle 10 Sur No. 45-178 - PBX 321 63 21
info@centrofeyculturas.org.co - www.centrofeyculturas.org.co
Medellín - Colombia



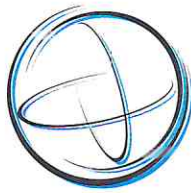
Centro de Fe y Culturas

Miembros asistentes

1. Beatriz María Arango de Acosta.
2. Carlos Alberto Posada Saldarriaga.
3. Carlos Eduardo Correa Jaramillo.
4. Carlos Ignacio Gallego Palacio.
5. Carlos Mauricio Hernández Arboleda.
6. Diego Mauricio Zapata Gallego.
7. Francisco Piedrahita Echeverry.
8. Gabriel Ignacio Rodríguez Tamayo S.J.
9. Gregorio Posada Greiffenstein.
10. Héctor Arango Gaviria.
11. Héctor Leonardo Ramírez.
12. Hermann Rodríguez Osorio, S.J.
13. Iván Darío Palacio González.
14. Javier Genaro Gutiérrez Pemberty.
15. Javier Ignacio Vargas Duque.
16. Johan Esteban Sierra Aguirre.
17. José Arley Muñoz Úsuga.
18. José Diego Saldarriaga Cardona.
19. José Roberto Arango Londoño S.J.
20. Jorge Humberto Peláez Piedrahita S.J.
21. Luz Ángela Wiesner Rico.
22. María Carolina Uribe Arango.
23. Mauricio Cardona Escobar.
24. Mauricio Mejía Sánchez.
25. Rubén Darío Jaramillo Cardona.
26. Rubén Hernando Fernández Andrade.
27. Sol Beatriz Bedoya de Palacio.

Miembros que delegaron su representación

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 1. Ana Mercedes Gómez Martínez | en Héctor Arango Gaviria. |
| 2. Carlos Raúl Yepes Jiménez | en Héctor Arango Gaviria. |
| 3. Carlos Uriel Gómez Montoya | en Francisco Piedrahita Echeverry. |
| 4. Gustavo Adolfo Ramírez García | en Carlos Eduardo Correa Jaramillo, S.J. |
| 5. Javier Jaramillo Velásquez | en Francisco Piedrahita Echeverry. |
| 6. Jenny Tamayo Montoya | en Beatriz María Arango de Acosta. |
| 7. José Leonardo Rincón Contreras | en Gabriel Ignacio Rodríguez Tamayo, S.J. |
| 8. Julián Marín Silva | en Johan Esteban Sierra Aguirre. |
| 9. Lina María Moreno de Uribe | en Rubén Hernando Fernández Andrade. |
| 10. Henry Cardona Cadavid | en José Diego Saldarriaga Cardona. |



Centro de Fe y Culturas

11. Margarita Inés Restrepo C
12. Mario Franco Espinal
13. Olga Lucía Ramírez Ramírez
14. Paula Andrea Santamaría Peña
15. Yeison Mahecha

en Beatriz María Arango de Acosta.
en José Roberto Arango Londoño, S.J.
en Diego Mauricio Zapata Gallego.
en Mauricio Cardona Escobar.
en Johan Esteban Sierra Aguirre.

Se deja constancia que los apoderados presentaron el poder con el lleno de los requisitos legales.

Invitados

1. Carlos Ignacio Ospina Jaramillo. Revisor Fiscal Principal.
2. Armando de Jesús Marín García. Revisor Fiscal Suplente.
3. Andrés Felipe Polo Peña. Contador representante de la firma CONTABLER.

Equipo de trabajo

1. Aída Amparo Fernández Atehortúa.
2. Lina Marcela Jiménez Ramírez.
3. Lorena María Orozco Galeano.
4. Maira Alejandra Gil Correa.
5. Malka Viviana Rendón Benjumea.
6. María Victoria Restrepo Mejía.
7. Pedro Nel Cortés Rivera.
8. Sara Muñoz Gómez.

La Asamblea comienza con el saludo de Malka Viviana Rendón Benjumea, comunicadora del CFCs, quien agradece la participación de cada uno de los miembros, así como de las personas invitadas.

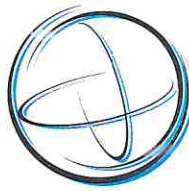
A su vez recuerda a todos los participantes que, el artículo 17 de los Estatutos señala que **"El Consejo Superior estará conformado por todos los miembros fundadores, por los adherentes y por el Padre Provincial de la Compañía de Jesús"**.

1. Reflexión inicial.

Para dar inicio a la Asamblea, el Padre Gabriel Ignacio Rodríguez, S.J. Director del CFCs propone reflexionar sobre algunos versículos del Salmo 106, 1-6, 47-48. El texto anima la certeza de que la misericordia de Dios es más grande que el mal que los rodea.

2. Verificación del quorum.

Acto seguido, el Padre Gabriel Ignacio Rodríguez, S.J. solicita a la Secretaria General del CFCs, Lina Marcela Jiménez Ramírez, comunicar a la Asamblea el número de participantes en la reunión.



Centro de Fe y Culturas

Lina informa que, de los 52 miembros que conforman la Asamblea, están presentes 27 y delegaron su participación 15, es decir, están debidamente representados, para un total de 42 participantes.

Es así como se cuenta con el 81% de los miembros por lo que se declara que existe quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente de conformidad con los Estatutos.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

1. Oración inicial.
2. Verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Palabras de saludo del Padre Provincial.
5. Elección del Presidente, el Secretario y los Comisionados para la aprobación y firma del Acta.
6. Mensaje del Director.
7. Presentación del Informe de Gestión de la Fundación.
8. Aprobación del Informe de Gestión de la Fundación.
9. Presentación de los Estados Financieros, junto con sus notas, con corte a 31 de diciembre de 2025.
10. Presentación del dictamen del Revisor Fiscal.
11. Aprobación de los Estados Financieros y sus notas, con corte a diciembre 31 de 2025 y del dictamen del Revisor Fiscal.
12. Excedentes 2025.
13. Presentación y aprobación del presupuesto para el año 2026.
14. Designación del Revisor Fiscal Principal y Suplente.
15. Régimen Tributario Especial.
16. Proposiciones y varios.

El orden del día fue aprobado por unanimidad por los asistentes

4. Intervención del Padre Provincial Hermann Rodríguez, S.J.

El Padre Provincial, Hermann Rodríguez Osorio, S.J., que participa de la Asamblea saluda a los participantes de la Asamblea y comparte un texto del Papa Francisco, denominado "Qué significa ser poetas sociales".

Algunas ideas de esta reflexión son las siguientes:

- El Papa Francisco utilizó el término para referirse a las personas que con su trabajo creativo y su capacidad para soñar aportan esperanza y nuevas posibilidades a la sociedad, especialmente en situación de descarte y exclusión.
- Poetas sociales: "Son intérpretes de la humanidad. Interpretan los recursos y la capacidad de la humanidad para superar los desafíos y construir un futuro mejor".
- Son Sembradores de cambio, prometedores de un proceso en el que convergen pequeñas y grandes acciones enlazadas en forma creativa.



Centro de Fe y Culturas

- El Papa Francisco destaca la importancia de la creatividad en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva y anima a las universidades católicas a formar poetas y coreógrafos sociales.
- El Papa ha invitado a todos los hombres y mujeres de buena voluntad a utilizar su creatividad y su imaginación para construir un mundo mejor. Ha considerado que, la creatividad es un don que Dios nos ha dado para que lo usemos para el bien común.

5. Elección de Presidente, Secretario y Comisionados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

Se propone al Padre Provincial, Hermann Rodríguez, S.J., como Presidente de la Asamblea. A este nombramiento, el Padre Provincial delega en el P. Gabriel Ignacio Rodríguez, S.J., Director de la entidad. Sugerencia acogida por todos los participantes en la Asamblea y por el Padre Gabriel Ignacio.

Luego, el Director propone a María Victoria Restrepo Mejía como Secretaria. La Asamblea aprueba la propuesta por unanimidad y las personas nombradas aceptan cumplir con la tarea asignada.

Así mismo, la Asamblea encomendó a Beatriz María Arango de Acosta, Sol Beatriz Bedoya de Palacio y Francisco Piedrahita Echeverry, la tarea de revisar y aprobar el acta. La Asamblea aprobó la propuesta por unanimidad y los comisionados aceptaron cumplir con la tarea asignada.

6. Mensaje del Director.

El Padre Gabriel Ignacio comparte su Mensaje proponiendo pautas para la reflexión y el compromiso personal y comunitario. A continuación, se exponen algunas ideas y se invita a profundizar sobre todo el contenido del mensaje.

(...) Experimentemos como una gracia, como un regalo formar parte de esta institución. La misión que brota de nuestra fe la hemos formulado entre desafíos éticos y espirituales que atraviesan la sociedad y la cultura que habitamos: reconocer la **dignidad humana** de cada persona, impulsar la **convivencia pacífica** y **cuidar responsablemente de la creación** (...)

Preguntémonos, **¿Cómo vivir con lucidez espiritual este momento histórico presente?** ¿Cómo hacerlo acogiendo el actuar de Dios en nosotros y en la sociedad colombiana? ¿Cómo evitar que las emociones, pasiones y tentaciones del ámbito político terminen mutilando la obra creadora de Dios en nosotros?

La lucidez espiritual comienza por amar y acoger la verdad. Significa discernir esa realidad y debe cultivarse mediante prácticas concretas. Necesitamos acudir a la oración, apelar a información rigurosa y plural y examinarnos cotidianamente en torno al lenguaje disponernos al diálogo.

El discernimiento espiritual ignaciano ofrece criterios para atravesar por buen camino y de buena manera las tempestades sociales que nos amenazan. Ese es el desafío y también nuestra oportunidad (...)

El texto completo hace parte integral del Acta como **Anexo No. 1**.

7. Presentación del Informe de Gestión de la Fundación.

Maira Alejandra Gil, Asesora Territorial del CFCs, comparte con la Asamblea algunos logros alcanzados en el año 2025 e invita a los miembros a darle una mirada en profundidad al Informe de Gestión enviado a cada uno de ellos en días anteriores.

En su intervención, Maira presenta las ideas más relevantes del Informe de Gestión haciendo alusión a los siguientes aspectos:

Introducción: **Realidades que marcaron la actividad del CFCs.**

- La muerte del Papa Francisco.
- El exacerbado ambiente de confrontación política en el mundo.
- Debilitamiento y retirada de la Cooperación Internacional al Desarrollo, CID.

Capítulo I: **Procesos y actividades destacadas**

- **La culminación de la conmemoración de los 20 años de servicio.**

Se continuó el trabajo sobre "El Repensar" la identidad de la Institución. Las nuevas formulaciones han quedado definidas para hacerlas realidad.

- Qué somos.
- Propósito.
- Misión.
- Visión 2035.
- Valores institucionales.

- **La continuidad de los Grupos de Estudio, diálogo y reflexión en común.**

La dinámica de encuentro, estudio, reflexión y diálogo se mantuvo vigente en los grupos de Espiritualidad, Compartir, Tertulia Solidaria, Diálogo Inter-religioso, Ateo e Intercultural, Ética y Empresa, Paz y Reconciliación, Vida Interior, Círculo Ubuntu y Tertulia Miembros.

- **Crecimiento de la oferta de formación y acompañamiento espiritual.**

Se respondió a una creciente demanda de formación espiritual a través de actividades como retiros espirituales, ciclos de videoconferencias, talleres formativos y atención personalizada. Así mismo la

creación de contenidos de espiritualidad y teología a través del comentario al Evangelio Dominical. Lo anterior evidencia la pertinencia de la oferta para el cultivo de la espiritualidad.

- **Se estimuló la deliberación pública a través de los Conversatorios.**

Los conversatorios fueron espacios de deliberación, reflexión crítica y diálogo ciudadano. Estos conversatorios se articularon a las tres líneas misionales del CFCs: espiritualidad, ética e inclusión y paz y reconciliación.

- **Contribución al Diálogo Social en la ciudad.**

En este proceso podemos considerar dos esfuerzos importantes que se articularon a lo largo del año: Diálogo Social Medellín y Diálogos Socio-jurídicos con estructuras armadas ilegales de la ciudad.

- **Mayor relación con la Universidad Javeriana de Bogotá.**

Además de que, la Universidad cuente con un espacio en la sede del CFCs se adelantaron otras colaboraciones de tipo misional, por ejemplo, se desarrolló un proceso de formación teológica y espiritual para mujeres de sectores vulnerables.

- **Se conservaron los vínculos con el Suroeste y en el Oriente Antioqueño.**

Se participó en colectivos sociales e institucionales que velan por promover y adelantar actividades relacionadas con la construcción de paz territorial.

- **Actividades no planificadas inicialmente.**

En el transcurso del año se presentaron como una oportunidad de enriquecimiento de nuestra oferta cultural diversas actividades, gracias a la colaboración de miembros y amigos. Entre ellas: conferencias, lanzamientos de libros y presentaciones artísticas.

- **Consolidación y creación de alianzas institucionales.**

Vínculos con entidades académicas, comerciales y religiosas que favorecieron la realización de acciones conjuntas.

- **Mayores vínculos con la Provincia Colombiana de la Compañía de Jesús.**

Podemos mencionar entre otras:

- La relación con la oficina de comunicaciones
- La participación en el Encuentro de Animadores Juveniles de la Provincia y el encuentro Encar -Nación 2025.
- **Regionalización con obras inspiradas por la espiritualidad ignaciana**

El CFCs participa activamente de la dinámica de articulación de instituciones inspiradas por la Espiritualidad Ignaciana en el Departamento de Antioquia que lidera la Compañía de Jesús En particular aporta en las instancias de la coordinación y en varias comisiones de trabajo: jóvenes, ecología integral y derechos humanos.

- **Vinculación con la Secretaría Distrital de Participación Ciudadana.**

Se participó especialmente en actividades de formación en diferentes aspectos dirigidos a las comunicaciones institucionales.

Capítulo 2. Los procesos formativos.

Durante el 2025, el CFCs impulsó los procesos formativos para llevar adelante su misión de promover la dignidad humana, la convivencia pacífica y el cuidado del medio ambiente. Jóvenes, docentes y mujeres cabeza de familia fueron beneficiarios específicos de programas financiados por aliadas.

Algunos ejemplos de esta formación son:

- Academia de Líderes Ubuntu: Proyecto Jóvenes constructores de Esperanza, liderando desde el Servicio.
- Formación Empresarial – Cruz Roja Colombiana con metodología UBUNTU.
- Curso taller: Ambiente Escolar y Salud Mental.
- Presencia en el Barrio Las Brisas.

Capítulo 3. El fortalecimiento institucional.

Mantener la institución en funcionamiento, prestando un servicio pertinente y de calidad implicó para el CFCs contar con:

- Asesoría legal.
- Asesoría contable.
- Atención en Gestión Humana.
- Actualizando las políticas institucionales.
- Gestión de recursos.
- Promoción de nuestros espacios y atención de eventos.

- Mantenimiento de la planta física.
- Participación de la membresía.
- Voluntariado.

Capítulo 4. **Nuestras comunicaciones.**

La comunicación del CFCs, integrada por acciones y procesos, coherentes con su misión y principios, se realiza de manera transversal al acompañar las diferentes áreas, programas y actividades, para fortalecer su identidad y proyección pública. Se generaron contenidos con enfoque formativo, cultural y social.

- **Producción de contenidos**

- Programa de televisión Fe y Culturas. En 2025 primó la serie Fe y Vida Cotidiana. Una sección se dedicó a los jóvenes y su relación con la espiritualidad.
- El comentario al Evangelio Dominical. Los informes muestran que es un producto comunicativo consolidado, con capacidad de crecimiento, fidelización y alto valor pastoral, especialmente en entornos digitales.
- Gestión de redes sociales, plataformas digitales y página web. Nuestras plataformas digitales evidencian: una presencia estable, procesos de crecimiento orgánico y niveles sostenidos de interacción, aprendizajes en el uso de distintos formatos y lenguajes en una cultura que día a día se digitaliza más y capta la mayor parte de la atención y del tiempo de los diversos públicos.

Capítulo 5. **Aspectos jurídicos.**

- **Perspectivas jurídicas**

No se presentan transcripciones o decisiones de interés adicionales a las mencionadas en el presente informe y en las notas financieras que pudieran afectar en forma significativa la situación del CFCs y que, por tanto, requieran ser reveladas en este informe.

- Se informa que el CFCs no tiene procesos judiciales que representen riesgos para su patrimonio.
- El Director del CFCs certifica que el sistema de control interno no presentó falencias que hayan impedido registrar, procesar, resumir y presentara adecuadamente la información financiera. Además, tampoco se presentaron fraudes que hayan afectado su calidad e integridad; por lo tanto, cubre razonablemente los procesos. La revelación de información financiera fue verificada y cumple con la normatividad vigente, asegurando que la información al 31 de diciembre de 2025 es aprobada y no contiene vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial del CFCs.

- Adicionalmente, el CFCs no ha limitado de manera alguna la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores de bienes y servicios, en los términos exigidos por la Ley 1676 de 2013 y la Ley 1231 de 2008.
 - **Aspectos legales y utilización de software:**
 - En cuanto a la protección de la propiedad intelectual, derechos de autor y utilización del software, en cumplimiento de la Ley 603 de 2000, la Administración informa que el CFCs es titular de las marcas, nombres, enseñas y signos distintivos que utiliza en su prestación de sus servicios, o que está autorizada para su uso en virtud de un contrato de licencia. El empleo de productos de software se encuentra acorde con la legislación vigente.
 - El CFCs establece que cuenta con derechos de propiedad industrial o intelectual o de autor sobre esos activos intangibles o con las respectivas autorizaciones para la utilización de los mismos, para evitar usos no autorizados o perjuicios a terceros. Las políticas sobre propiedad intelectual y uso adecuado de programas de computador, se recuerdan a los empleados.

Eventos posteriores al cierre:

A la fecha de la presentación de este informe, no se presentaron transacciones o decisiones de interés que pudieran haber afectado en forma significativa la situación del CFCs y que, por lo tanto, requieran ser reveladas en este informe.

AGRADECIMIENTOS

- Adveniat.
- Cire-Medellín.
- Colegio San Ignacio de Loyola – Medellín.
- Comunidad Jesuitas Colegio San Ignacio.
- Compañía de Jesús – Provincia Colombiana.
- Congregación Mariana.
- Contabler.
- Donantes.
- Fundación VID.
- FACSI – P. General de la Compañía de Jesús.
- Fe y Alegría.
- Fundación Haced.
- Fundación Sura.
- Fundación Grupo Argos.

- Madecentro.
- Pontificia Universidad Javeriana a-Bogotá.
- Pontificia Universidad Javeriana Cali – Instituto Padre Antonio Vieira, Portugal.
- Instituto de Estudios Interculturales.
- Prodepaz.
- Proceso de Regionalización – Antioquia.
- Proveedores.
- Tele VID.
- Universidad EIA.
- UHAbogados.
- Voluntarios.

El Informe de Gestión completo está incluido como **Anexo No. 2**.

Aprobación del Informe de Gestión.

Una vez conocido el Informe de Gestión, la Asamblea lo aprueba por unanimidad, esto es, por el voto favorable de los asistentes a la reunión representando el 81% de los miembros. Resaltando la gestión adelantada y los resultados alcanzados.

8. Presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.

En representación de Contabler S.A., el contador Andrés Polo, presentó los Estados Financieros del CFCs, a diciembre 31 de 2025, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. De igual manera, los Estados Financieros fueron preparados con sujeción a los principios y normas de la contabilidad e información financiera aplicable en Colombia, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015.

Los Estados Financieros y las notas de los mismos hacen parte integral del Acta como **Anexo No. 3**.

9. Presentación del Dictamen del Revisor Fiscal sobre los Estados Financieros.

El señor Carlos Ignacio Ospina Jaramillo, Revisor Fiscal principal del CFCs, da lectura a su dictamen y expresa "(...)He auditado los estados financieros de la Fundación Centro de Fe y Culturas que comprenden, el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Actividades, el Estado de cambios en el Activo Neto y el Estado de Flujos del Efectivo por el año 2025 y las revelaciones hechas, que han sido preparadas como lo establece el anexo No. 2 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios (...)".

El Dictamen del Revisor Fiscal hace parte integral del Acta como **Anexo No. 4**.

10. Aprobación de los Estados Financieros y sus notas con corte a 31 de diciembre de 2025 y del Dictamen del Revisor Fiscal.

La Asamblea, luego de conocer los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025, junto con sus notas y el Dictamen del Revisor Fiscal, los aprueba de manera unánime, esto es, por el voto favorable de los asistentes a la reunión representando el 81% de los miembros.

11. Presentación del proyecto de aplicación de excedentes.

El Padre Gabriel Ignacio Rodríguez, S.J., Director del CFCs y Presidente de la Asamblea, informa que, de acuerdo con los resultados del ejercicio financiero correspondiente al año gravable 2025, la entidad obtuvo un beneficio neto fiscal por valor de \$70.297.758.

La Asamblea, luego de analizar la situación financiera y fiscal de la entidad, aprueba que el beneficio neto obtenido en el año 2025 sea destinado a la compensación de pérdidas fiscales acumuladas de períodos gravables anteriores, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario y las normas aplicables al Régimen Tributario Especial.

En consecuencia, no se generan excedentes fiscales disponibles para destinación diferente, ni se requiere la elaboración ni aprobación de un proyecto de aplicación de excedentes para el período.

12. Presentación y aprobación del presupuesto para 2026.

Aida Fernández, Auxiliar Contable del CFCs presenta el presupuesto para el año 2026, que corresponde a unos ingresos esperados de \$ 1.347.695.481 y a unos egresos de \$ 1.333.441.748. **Anexo No. 5.**

13. Designación del Revisor Fiscal Principal y Suplente.

El Padre Gabriel Ignacio Rodríguez, S.J. Director del Centro y Presidente de la Asamblea pregunta a la Asamblea si hay candidatos para llevar la Revisoría Fiscal del CFCs, o si la Asamblea está de acuerdo en que continúen como Revisor Fiscal, el señor Carlos Ignacio Ospina Jaramillo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.558.044 y como Revisor Fiscal Suplente, el señor Armando María García identificado con la cédula No. 70508.341, quienes actualmente ejercen dichos cargos ad honorem.

La propuesta fue aprobada de forma unánime por la Asamblea, esto es, por el voto favorable de los asistentes a la reunión representando el 81% de los miembros.

Se les agradece a ellos por el apoyo al CFCs.

14. Régimen tributario especial

La señora Carolina Uribe Arango, socia de la firma asesora Uribe Henao Abogados y miembro del CFCs, presentó a los participantes, la proposición de dejar la siguiente constancia:



Centro de Fe y Culturas

- Que los aportes del CFCs no son reembolsables bajo ninguna modalidad, o generan derecho de retorno, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni su disolución y liquidación.
- Que el CFCs desarrolla una actividad meritoria, enmarcada dentro de las actividades de desarrollo social, que es de interés general y acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que los excedentes del Centro no son distribuibles bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Se pone en consideración de la Asamblea autorizar al Representante Legal para realizar la actualización de la permanencia del CFCs en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con lo previsto por el Estatuto Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Los miembros manifiestan conocer y estar de acuerdo con lo expresado por voto unánime de los asistentes.

15. Proposiciones y varios.

Finalmente, los miembros participantes formulan varias proposiciones, las cuales son aprobadas por unanimidad. Esto es, por el voto favorable de los asistentes a la reunión representando el 81% de los miembros.

- Los miembros del Centro agradecen al Director y al Equipo de Trabajo por la gestión realizada en el cumplimiento de la misión encomendada durante la vigencia 2025. Proposición presentada por Carlos Mauricio Hernández.
- La Asamblea de miembros del Centro de Fe y Culturas agradece a la firma Contabler, S.A. por los servicios profesionales prestados eficientemente durante el año 2025. Propuesta presentada por Javier Genaro Gutiérrez P
- La Asamblea de miembros del Centro de Fe y Culturas agradece a la firma Uribe Henao Abogados por los servicios profesionales prestados tan generosos y eficientemente durante el año 2025.
- Los miembros del Centro de Fe y Culturas agradecen al Revisor Fiscal principal, el señor Carlos Ignacio Ospina Jaramillo y al Revisor Fiscal Suplente, el Señor Armando Marín, por los servicios profesionales prestados tan generosa y eficientemente durante el año 2025. Proposición presentada por Beatriz María Arango de A.

- La Asamblea de miembros del Centro de Fe y Culturas agradece al Colegio San Ignacio de Loyola Medellín, por la donación recibida con destinación específica para colocar paneles solares sobre la cubierta del Auditorio. Proposición presentada por Héctor Arango G.
- Agradecimiento también a Rubén Fernández por su decisión de continuar laborando en el Centro en condición de voluntario. Proposición presentada por Luz Ángela Wiesner y Mauricio Cardona.
- Siguiendo el tema de la "poesía social" creo que el Centro puede recuperar su poesía inicial, su inscripción, con el fin de atraer firmantes también. Opinó Héctor Leonardo Ramírez.

Habiendo agotado el orden del día y siendo las 8.10 p.m. se da por finalizada la reunión.



Gabriel Ignacio Rodríguez, S.J.
Presidente de la Asamblea


María Victoria Restrepo Mejía
Secretaría de la Asamblea

Comisionados para revisar el Acta:


Beatriz María Arango de Acosta


Sol Beatriz Bedoya de Palacio


Francisco Piedrahita Echeverri.

Anexos:

- Anexo No. 1: Mensaje del Director.
- Anexo No. 2: Informe de Gestión.
- Anexo No. 3: Estados Financieros, certificación, Informe y notas de los Estados Financieros con corte a diciembre de 2025.
- Anexo No. 4: Dictamen del Revisor Fiscal.
- Anexo No. 5: Presupuesto 2026.